



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

USHUAIA, **24 ABR 2024**

VISTO el Expediente Electrónico MOSP N° E-32193-2024, del registro de esta gobernación.; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PINTURERÍA DESTINADOS A TAREAS REFACCIÓN Y/O DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA.

Que en el número de orden 2 obra nota fundada n° 113/24, letra D.G.S. e I.P. – M. O. y S. P., mediante la cual la Dirección General de Servicios e Infraestructura Pública – MOSP solicitó autorización para la adquisición del servicio mencionado.

Que obra autorización del Secretario de Obras y Servicios Públicos Zona Sur, mediante Providencia SEC.O. y S.P.Z.S. N° 176/2024.

Que, consecuentemente, resulta procedente efectuar la compra directa, con un presupuesto de PESOS CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA CON 88/100 (\$ 5.971.660,88).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18° inciso l), en los Decretos Provinciales N° 188/23 y N° 565/23, Resolución M.E. N° 148/23 y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511 y Resolución M.O. y S.P. N° 706/23.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotizar para la Compra Directa N° 22/24 RAF 111 que tramita la ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE PINTURERÍA DESTINADOS A TAREAS REFACCIÓN Y/O DE LOS DIFERENTES EDIFICIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE USHUAIA. Ello por lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar la emisión del formulario de cotización Compra Directa N° 22/24 RAF 111 como Anexo I.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las 1434UG, UC1434; ambos del inciso 20000, correspondiente al ejercicio económico y financiero vigente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F.Z.S. – M.O. y S.P. N° 009 /24.-

ARROYO, Marfa José
Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

009



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2024

Pieza Administrativa E Nro. 32193- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 24/04/24

Apertura: 29/4/2024 13:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso I), en los Decretos Provinciales N° 188/23 ,N°
565/23 y N° 14/2024, y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capitulo I – a. Contratación
Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Guantes (Par). Unidad			
>>	GUANTES MULTIFLEX N° 7.-	20.00
>>	GUANTES MULTIFLEX N° 8.-	20.00
2	PAR DE GUANTES MOTEADOS REFORZADOS. UNIDAD			
>>	PAR DE GUANTES MOTEADOS REFORZADOS.-	8.00
3	MAMELUCO DESCARTABLE. UNIDAD			
>>	MAMELUCO DESCARTABLE.-	20.00
4	Lija. Unidad			
>>	Lija al agua N° 220.-	40.00
5	HOJA DE LIJA AL AGUA N°150. UNIDAD			
>>	HOJA DE LIJA AL AGUA N°150.-	40.00
6	Lija al Agua Grano 120			
>>	Lija al Agua Grano 120 .-	50.00
7	Lija al Agua Grano 80. unidad			
>>	Lija al Agua Grano 80.-	20.00
8	Impregnante para madera. Litro			
>>	Impregnante para madera COLOR NATURAL X 1 LT.-	4.00
9	IMPREGNANTE CETOLO CAOBA X 1 Ltrs. LITRO			
>>	IMPREGNANTE CETOL CAOBA X 1 Ltrs.-	8.00
10	Pintura piso exterior amarilla alto transito			
>>	Pintura piso exterior amarilla alto transito X LT.-	8.00
11	PINTURA SINTETICA. LITRO			
>>	PINTURA SINTÉTICA BLANCA MATE X 20 LTS.-	4.00

009



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2024

Pieza Administrativa E Nro. 32193- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 24/04/24

Apertura: 29/4/2024 13:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso I), en los Decretos Provinciales N° 188/23 ,N° 565/23 y N° 14/2024, y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	PINTURA SINTÉTICA NEGRA X 1 LT.-	4.00
>>	PINTURA SINTÉTICA BLANCA X 1 LT.-	4.00
>>	PINTURA SINTÉTICA MARRON X 1 LTS.-	8.00
12	AGUARRAS X 1 litro. unidad			
>>	AGUARRAS X 1 litro.-	10.00
13	Entonador para pintura. Pomo 120 cc			
>>	Entonador para pintura Color : OCRE.-	6.00
>>	Entonador para pintura COLOR: amarillo	6.00
14	Pintureria Insumos. unidad			
>>	bolsa de estopa x 500 grs.-	3.00
15	PINTURA LATEX INT/EXT BLANCO 20 LTS. unidad			
>>	PINTURA LATEX INT/EXT BLANCO ULTRALAVABLE 20 LTS.-	22.00
16	Masilla. kilo			
>>	Masilla x 7 kg.-	5.00
17	PINCEL N° 20. UNIDAD			
>>	PINCEL N° 20.-	12.00
18	THINER. UNIDAD			
>>	THINER X LT.-	10.00
19	Yeso. Kilo			
>>	Yeso x kg.-	10.00
20	CINTA DE PAPEL. UNIDAD			
>>	CINTA DE PAPEL 30 x 50.-	4.00



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2024

Pieza Administrativa E Nro. 32193- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 24/04/24

Apertura: 29/4/2024 13:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso I), en los Decretos Provinciales N° 188/23 ,N°
565/23 y N° 14/2024, y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación
Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
21	PINCEL N° 25. UNIDAD			
>>	PINCEL N° 25.-	10.00
22	Rodillo. Unidad			
>>	Rodillo EPOXI 18 CM.-	2.00
23	RODILLO ANTIGOTAS N°22. UNIDAD			
>>	RODILLO ANTIGOTAS N° 22.-	10.00
24	RODILLO DE LANA. 25 cm			
>>	RODILLO DE LANA N° 22.-	18.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

ARROYO, María José
Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.
.....
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00022/2024

Pieza Administrativa E Nro. 32193- E - 2024- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 24/04/24

Apertura: 29/4/2024 13:00

Encuadre Legal: VER COMENTARIOS

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18° inciso I), en los Decretos Provinciales N° 188/23 ,N°
565/23 y N° 14/2024, y en Resolución O.P.C. N° 17/21 Anexo I capítulo I – a. Contratación
Directa por Compulsa Abreviada, y Resolución O.P.C. N° 58/2021.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/111 32 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	30 DÍAS DESDE LA CONFORMIDAD, SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11
Plazo de Entrega:	10 (diez) días corridos contados a partir de la notificación de la correspondiente OC.
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN DECRETO PROVINCIAL 674/11
Lugar de Entrega:	Dirección General de Servicios e Infraestructura Publica- M.O. y S.P. - B° 60 viviendas Tira 4 Casa 24 P.A
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	29/04/24 - 13:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	MAIPÚ N° 115 - USHUAIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	MAIPÚ N° 115 - USHUAIA - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS - direccioncompras.zs.mosptdf@gmail.com
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	NO REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	PROVEEDOR

ARROYO, María José
Dirección General de Administración
Financiera Zona Sur
M.O. y S.P.

Firmado Electrónicamente por
JEFE DE DEPARTAMENTO ARENAS ROXANA
ELIZABETH NINFA
Gobierno de Tierra del Fuego

24/04/2024 14:13